

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	PROYECTO	Código: FO-M6-P3-089- Versión: 01
		Fecha de aprobación: marzo 12 de 2014

Municipio	Día	Mes	Año
Sonsón	28	01	2019

TRASLADO	X	PERMUTA		NOMBRAMIENTO	
----------	---	---------	--	--------------	--

Nombre Completo: MARTHA INÉS BLANDÓN ARIAS

Cédula: 43.456.757

Número de teléfono fijo:

Celular: 312 246 13 21

Escalafón: 1A

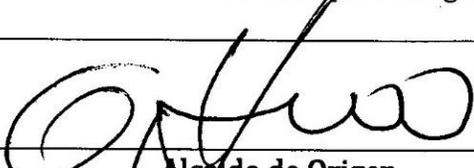
Título: NORMALISTA SUPERIOR

En reemplazo de: Plaza vacante

Cédula:

	Viene de	Va para
ESTABLECIMIENTO	I.E. ROSA MARÍA HENAO PAVAS	I.E. BRAULIO MEJÍA
MUNICIPIO	SONSÓN	SONSÓN
NIVEL	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA PRIMARIA
ÁREA	TODAS	TODAS
SEDE	LA CAPILLA	PRINCIPAL
PLAZA	1917650-001	1809010-028
TIPO DE POBLACION (Mayoritaria - Afrocolombiano - Indígena)	Mayoritaria	Mayoritaria

Nota: Los datos aquí consignados se registran bajo gravedad del juramento.

 Alcaldé de Origen	Idoneidad - Escalafón
--	-----------------------

Observaciones: Traslado interno Municipal



MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE

CÓDIGO: 170.17.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN: 03

DECRETO N° 011

(Enero 28-2019)

“POR EL CUAL SE TRASLADA UN DOCENTE”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8° de la ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto 1146 del 30 de julio de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Sonsón por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla la distribución según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones

El decreto nacional 520 del 17 de febrero de 2010, por el cual se reglamenta el artículo de la ley 715 de 2001, en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes en su artículo 5°, contempla la modalidad de **“traslados no sujetos a proceso ordinario”** atendiendo, entre otros motivos, las “necesidades del servicio de carácter académico administrativo que deben ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo...”(numeral 1).

Que según el acta 001 del 14 de abril de 2016, emanada por la Dirección de Gestión de la Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación de Antioquia, se realizó estudio previo de la reorganización de la plana docente oficial del Municipio de Sonsón, concluyendo que hay la necesidad de ajustar la planta de cargos de las Instituciones Educativas de conformidad con el decreto nacional N°3020 de 2002 y con la matrícula oficial correspondiente al año 2016, siendo necesario la reubicación de las plazas y docentes sobrantes previo estudio entre la Secretaria de Educación Municipal y los respectivos rectores.

Por lo anteriormente expuesto, El alcalde Municipal de Sonsón,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CÓDIGO: 170.17.01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN: 03

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado de la docente MARTHA INES BLANDON ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.456.757, quien labora en la Institución Educativa Rosa María Henao Pavas Sede Rural LA CAPILLA, nivel de Básica Primaria, para la Institución Educativa Braulio Mejía Sede Principal, al nivel de Básica Primaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar a la docente MARTHA INES BLANDON ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía N°43.456.757, de la Sede Rural LA CAPILLA, nivel de Básica Primaria, para la Institución Educativa Braulio Mejía Sede Principal, al mismo nivel, plaza N°1809010-028.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente decreto a la Secretaria de Educación de Antioquia, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sonsón Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

<i>Elaboró: CRISTIAN DAVID HERRERA V.</i>	<i>Revisó: LUCÍA JACQUELINE GALLEGOS.</i>	<i>Aprobó Dr. OBED ZULUAGA HENAO</i>
<i>Auxiliar Administrativo</i>	<i>Secretaria de Educación, Cultura y Deporte</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CÓDIGO: 170.12.02
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Resolución N°032 Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el municipio de Sonsón, Departamento de Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2019, se realiza la notificación personal del **DECRETO No. 011 de enero 28 de 2019** "Por medio del cual se traslada un docente", a la Señora **MARTHA INÉS BLANDON ARIAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 43.456.757.

Se le hace saber **EXPRESAMENTE** al notificado que contra el presente acto no procede ningún recurso y se entiende agotada la vía gubernativa.

Se deja constancia de que al notificado se le hizo entrega del acto en mención.

Para constancia suscriben el presente documento,

QUIEN NOTIFICA,

Lucía Jacqueline Gallego Sánchez
LUCÍA JACQUELINE GALLEGO SANCHEZ
 Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

EL NOTIFICADO,

Martha Ines Blandon Arias
MARTHA INÉS BLANDÓN ARIAS
 Docente
 C.C: 43456757.
 Teléfono: 3122461321.
 Dirección: Carrera 10 #8-31
 e-mail: *martha4212@hotmail.com*

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co


Sonsón
 Progreso